

# **Elecciones ?en democracia? Régimen político, prácticas electorales y derechos ciudadanos en Santiago del Estero.**

Silveti María Isabel.

Cita:

Silveti María Isabel (2010). *Elecciones ?en democracia? Régimen político, prácticas electorales y derechos ciudadanos en Santiago del Estero. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/535>

## **Elecciones ¿en democracia? Régimen político, prácticas electorales y derechos ciudadanos en Santiago del Estero**

**Autora: María Isabel Silveti**

[marisasilveti@yahoo.com](mailto:marisasilveti@yahoo.com)

**Institución de pertenencia: Universidad Nacional de Santiago del Estero.**

**Área temática: Opinión Pública, Comunicación Política y Comportamiento Electoral.**

**Sub-área temática: Campañas electorales y comportamiento electoral**

**"Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010."**

**Resumen:**

El trabajo aborda aspectos del sistema democrático en relación a las tensiones entre prácticas y discursos haciendo eje en estudios electorales, centralmente la cuestión de los recursos partidarios, y su relación con el régimen de gobierno. Para ello se hace un sucinto recorrido por el modo de organización política del país y Santiago del Estero, el sistema democrático y las formas de dominio. Se arriba a conclusiones que develan la importancia de los recursos y el modo de utilizarlos en el día de los comicios. El abordaje metodológico es cualitativo, con observación y entrevistas.

Este trabajo estudia las elecciones centrando el interés en las prácticas electorales y los recursos que despliegan los partidos el día de la contienda y la relación entre las prácticas, tanto las partidarias como las ciudadanas, con el contexto en el que las mismas suceden. Se intenta, con los lógicos límites del caso, encontrar puntos nodales a partir de los cuales aportar conocimiento sobre la cuestión electoral, en tanto procedimiento de renovación de autoridades estatales en Santiago del Estero.

Ahora bien ¿a qué nos referimos al problematizar las elecciones? Pretendemos centrarnos en la particular importancia que asumen los recursos partidarios en instancias electorales y, más precisamente, a las estrategias puestas en juego al utilizarlos y la relación con el régimen político.

En Santiago del Estero, con indicadores oficiales que la ubican entre las provincias más pobres del país, los recursos estatales- coparticipables- juegan un papel central no solo en la dinámica económica sino que, también, permean casi todos los espacios sociales que, de diversas maneras, nutren su existencia con la porción de recursos estatales que pueden obtener, en razón de que el sector privado es muy limitado. Es así, que remite a un escenario de pobreza y exclusión ya que en todos los indicadores relevantes compite por el último lugar en el país según estadísticas oficiales. Pobreza y exclusión que alcanza a un buen sector de la población creando un escenario de significativa distancia socio-

económica entre unos pocos que disfrutaban de la renta de su escuálida economía y los más que viven al margen de toda posibilidad de salir de la situación de pobreza<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista de las prácticas de gobierno – sobre todo las que interesan a este trabajo- mencionaremos algunas: 1) en algunos casos fueron diversos los dispositivos llevados a cabo para sostener el poder, instaurando “estados de excepción” “...ese momento del derecho en que se suspende el derecho precisamente para garantizar su continuidad, e inclusive su existencia...” (Agamben, 2003) a través de reiteradas modificaciones a la constitución provincial, al código y calendario electoral, etc., en todos los casos para beneficiar al partido de gobierno, según las reiteradas denuncias de la oposición; 2) como también, a través del “aparato” (de mando), como lo denomina Weber, “que se encuentran a disposición del señor” – “la estructura de una forma de dominación recibe su carácter sociológico ante todo del modo característico general en que se efectúa la relación entre el señor o señores y el aparato de mando y, entre ambos, y los dominados....y la distribución de los poderes de mando”- que, en el día de los comicios son los que participan del “operativo de traslado de votantes”; 3) por último, llegamos a aspectos más estructurales del régimen de gobierno asimilándolo al estilo de dominio cercano al tipo tradicional - patrimonialismo estamental- Weberiano (Weber, 1977) que requiere de ciertas articulaciones entre cultura y poder cuyas especificidades deben ser comprendidas para que “la democracia” y los derechos sociales y políticos por ella reconocidos no sea un mero eufemismo.

En este sentido, ¿es posible pensar que algunos procesos puedan escapar de la lógica del condicionamiento producida por un estado centralmente proveedor de recursos?; ¿es posible imaginar que la normativa democrática – tanto la que se refiere a los procesos como a los órganos de contralor- sea tan vigorosa como para imponerse a esa lógica? El trabajo se inicia bajo este interrogante y bajo el supuesto de que los procesos electorales, en tanto parte de un contexto, no podrían estar exentos de involucrarse en esa lógica. El estudio parte de la idea de que hay que problematizar el concepto de lo político sobre todo en provincias como Santiago del Estero en la que la porosidad de la esfera de lo político es permanente<sup>2</sup> y es por eso que se la podría considerar en algunos aspectos como “tradicional”. Como expresa Abèlés (1997), asumimos que hay que evitar pensar que existe un corte neto y preestablecido entre lo que es político y lo que no lo es y a partir de las investigaciones revisar los "lugares de lo político", que abarca mucho más que lo meramente relacionado con las instancias formales de poder y sus instituciones, para entender mejor cómo se entretajan las relaciones de poder, sus ramificaciones, las prácticas y las gramáticas para buscar poner de manifiesto tanto sus expresiones y las puestas en escena a las que dan lugar. Desde la ciencia política Funes Rivas (1995) introduce una

---

<sup>1</sup> Para ejemplificar las distancias léase en Diario Panorama.com 20/06/09: “Las fiestas son cada vez más extravagantes en Santiago. Las fiestas de cumpleaños y casamientos dejaron hace rato de ser solo eso. Ahora se parecen más a una puesta en escena, donde diferentes elementos se combinan, incluso pedidos insólitos para hacer única a esa noche tan esperada. Artistas nacionales, autos antiguos, shows musicales, comenzaron a verse en las fiestas, eso sí siempre y cuando el bolsillo lo permita. Las fiestas de casamientos o cumpleaños de 15 se convirtieron en la actualidad en verdaderos montajes audiovisuales, donde los invitados son agasajados no sólo con una buena comida y bebida, sino también con espectáculos que van desde los musicales, magia, de lucha libre o una kermes con toro mecánico incluido”.

<sup>2</sup> Tal como escribe Abèlés “en relación a lo político, actualmente, se considera la autonomía de que disfruta en el mundo moderno en la cual la institución política está claramente circunscrita con una organización estatista materializada en sus múltiples instituciones, a diferencia de las sociedades tradicionales o las llamadas segmentadas en que lo político impregna todos los aspectos de vida social.

perspectiva que se aleja del institucionalismo al preguntarse ¿qué entendemos por actividad política? elecciones, parlamento, partidos, son manifestaciones históricamente determinadas de unos principios normativos precisos, pero no agotan, necesariamente, las expresiones del comportamiento político democrático”.

En esta ponencia se analizará la organización partidaria y sus prácticas en los domingos electorales contribuyendo con información de trabajos etnográficos sobre elecciones legislativas nacionales realizadas en Santiago del Estero, intentando relacionar las prácticas electorales, con el modo de ejercicio del poder y las condiciones socio-económicas en las que se juega el juego democrático. El aporte puede ser interesante desde varios tópicos, en principio, porque es información sobre estados de orden provincial o sub-nacionales, “polities”<sup>3</sup>, y las perspectivas regionales o locales son también atractivas como invitaciones para repensar los límites entre el centro y la periferia, lo público y lo privado, lo legal y lo ilegal<sup>4</sup>, a fin de deshacer al estado en sus márgenes territoriales y conceptuales. En segundo término, porque a través de la etnografía, como sostienen Veena Das y Deborah Poole (2008), se privilegia la experiencia y es posible introducirse en el dominio de lo social que no es de fácil acceso si se siguen los protocolos formales de los que se sirven otras disciplinas, en tercer lugar, las elecciones -aún en un mismo territorio- muestran continuidades en su estructuración y sus prácticas, al mismo tiempo que presentan peculiaridades como, a) las referidas al tipo de autoridades que se elijan (no es lo mismo poner en juego el poder de la provincia que la renovación parcial de diputados); b) las relacionadas con la singularidad de una elección que puede constituirse en un dilema cuando la arena política muestre algún riesgo de perder el poder y, c) que cada gestión de gobierno presenta su signo distintivo.

En la ponencia se presentan los resultados de estudios de los actos comiciales<sup>5</sup> y de las prácticas ciudadanas y partidarias relacionadas con ellos realizados en las dos ciudades más importantes de Santiago del Estero, su Capital y La Banda, en elecciones a diputados nacionales de 2001 y 2005<sup>6</sup>. El trabajo que se inició con el estudio del acto comicial de las elecciones de 2001 fue la base de los siguientes ya que, según sus resultados, centramos la atención en aquellos hallazgos que parecían más fructíferos en razón de que se trata de las prácticas que se ubican por fuera de la norma y que pareciera que los actores han

---

<sup>3</sup> Denominadas de “segundo orden” en relación al ‘Estado Multinivel’ véase (Escolar, 2008).

<sup>4</sup> También atravesados en los estados liberales europeos.

<sup>5</sup> Agradezco la invaluable colaboración de los alumnos de la carrera de Sociología de la UNSE que realizaron el registro etnográfico de 2001: Mariana Godoy, Claudia Ríos, Celeste Schnyder, Soledad Tauil, Patricia Rojas, Lucrecia Ávila, Néstor Mendoza, Fernando M. Dip, Aldo Heredia, José Enrique Toscano, Rita Barraza Morán, Carla Alegre, Valeria Únzaga, Raúl E. Alderete, César Díaz Brandán, Carlos Bonetti, Hernán Rey, Laura Ávila, Gloria Ruiz, Mónica Isi, Jorgelina Leiva. En las elecciones de 2005 participaron del trabajo de campo alumnos y graduados de la carrera de Sociología de la UNSE que trabajaron con dos tipos de funciones: 1) “responsables por establecimiento y observadores”: Celeste Schnyder (Escuela N° 1112), Cesar Daniel Gómez (Colegio La Asunción) y Mónica Valeria Unzaga (Escuela N° 409) y, 2) Observadores: Jorgelina Leiva, Patricia Rea, Mónica Isi, Marcelo Castillo, Antonio Carabajal, Néstor Mendoza, Cesar Díaz Brandan, Carolina Azar y Aldo Heredia.

<sup>6</sup> Para profundizar en los resultados de estos trabajos véase en María Isabel Silveti (2002), “Notas sobre un comicio. Las elecciones legislativas del 14 de octubre de 2001 en Santiago del Estero en *“De la ilusión reformista al descontento ciudadano, las Elecciones en Argentina 1999-2001”*. Compiladores: Isidoro Cheresky y Jean-Michel Blanquer. Página N° 281. Homo Sapiens Ediciones. Buenos Aires. También en Silveti (2009) “Los actos comiciales en Santiago del Estero de 2001 y 2005: una metodología para el estudio de las prácticas partidarias y ciudadanas” en XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) Buenos Aires.

naturalizado. En el primer trabajo se centró la atención en lo que sucede en el interior y en la inmediaciones de la puerta del establecimiento, denominados interior y exterior respectivamente.

En este trabajo solo nos centramos en un aspecto de las prácticas electorales que refiere a los recursos que los partidos ponen en juego que en algunos casos, cuando se detenta posiciones en el ejecutivo provincial o municipal, esos recursos les permiten contar con fiscales, de mesa, suplentes y generales; punteros y mediadores; recursos tecnológicos y recursos económicos, etc. para el traslado de votantes.

Como sabemos las elecciones son estudiadas desde distintas disciplinas y cada una ellas aporta desde su perspectiva, como se expone más arriba, aunque siempre se las considera uno de los elementos centrales de la democracia, sea cual fuere la forma de definirla, puesto que establece el dispositivo a través de cual se renueva el elenco gobernante y se concreta el proceso de la representación.

Ahora bien, ¿es suficiente que un régimen realice elecciones “periódicas” para denominarlo democrático?; y si fueran periódicas ¿son “libres” y “competitivas”?; por una parte, los partidos minoritarios ¿gozan de garantías durante el proceso?; ¿qué recursos- humanos, económicos, de acceso a los medios, etc.- disponen?; y, por la otra ¿a los ciudadanos se les brinda toda la gama de derechos que detentan por ley? Estos y otros interrogantes relacionados con la equidad y las libertades durante las elecciones solo son posibles de responder a través de trabajos que profundicen sobre las prácticas electorales y no se detengan solo en examinar las elecciones, como sucede con varios estudios que fijan su atención, casi exclusivamente, en la oferta electoral, en las encuestas de opinión, en las observaciones en jornada comicial y, finalmente, en los resultados de las encuestas en boca de urna para, posteriormente, centrarse en la publicación y análisis de los resultados.

Esta manera de estudiarlas, si bien importante, pierde de vista elementos que contribuirían no solo a explicar los resultados sino también a comprender el sentido de las prácticas tanto partidarias como ciudadanas puesto que el estudio de las mismas y los recursos del partido gobernante permite reconocer aspectos de la cultura política y del régimen de gobierno como también situaciones de desigualdad, pobreza y marginalidad. Son muchos los autores que alertan sobre los peligros de la democracia cuando su legitimidad está basada en las elecciones, tomadas como un símbolo de la misma, e incumplen con los requisitos prescriptos normativamente porque “...pueden convertirse en una herramienta para quienes ostentan el poder autoritario en la búsqueda de legitimar su mandato (Levitsky, 2004); “...la diferencia entre democracia electoral y autoritarismo electoral es crucial en relación a la libertad, la justicia, la entereza y el significado de las elecciones” (Schedler, 2004); “La política es mucho menos domesticable de lo que el pensamiento liberal durante mucho tiempo ha dado por descontado. Y aquellos frenos que tenían que mantenerla a raya, para salvaguardia de la libertad de los individuos -como el mercado, el derecho, el pluralismo social, la división del poder- son estructuralmente frágiles, están sometidos a la presión y a la erosión que ejercen la competición por el poder y los conflictos de identidad, de los que la política se nutre..” (Panbianco, 2009); “...hay contextos políticos y culturales específicos en los que los contenidos rituales y simbólicos de las campañas electorales expresan, al mismo tiempo que ayudan a reproducir, una cultura nacional y un orden de dominación, que es posible develarlo desde los estudios de los actos de campaña en los que se presenta esta doble característica (expresiva y reproductiva) del ritual político” (Adler-Lomnitz, 2004) en esta última cita la autora mexicana se refiere a las campañas electorales que es posible tomarlo análogamente en relación a las elecciones.

### **El estudio se apoya en trabajos previos**

Estudios realizados en varias elecciones<sup>7</sup>, principalmente sobre la jornada electoral, permiten plantear una mirada de mayor profundidad, o si se quiere un avance sobre lo conocido, en los aspectos más destacados de esos estudios: 1) Desde 1983 a 2009, en las elecciones a gobernador ha triunfado el oficialismo gobernante; 2) Desde 1995<sup>8</sup> en adelante el oficialismo ha triunfado en todas las elecciones a gobernador, a senadores, diputados nacionales y provinciales; 3) los recursos puestos en juego por los partidos que participan de la contienda son muy desiguales, tanto durante la campaña electoral, como en los actos de cierre y en la jornada comicial.

### **La democracia como sistema y las elecciones como requisito nodal**

Conocemos, tanto por los desarrollos académicos como por nuestras vivencias cotidianas, que la noción sobre la democracia con relación al modo en que se practica se puso en discusión sobre todo porque luego de varios años de la “tercera ola democratizadora” son muchos los matices que alcanza aquello que se denominó democracia moderna. Es por ello frecuente que al hablar de democracia se la adjetive como, sustantiva, procedimental, popular, deliberativa, participativa, elitista, etc. etc. y cada quien de acuerdo a su visión adhiera a alguna de dichas concepciones. De modo que, muchos se ajustan a aquella noción que impregnó constituciones, también Latinoamericanas, que entiende por democracia moderna no solo instituciones y procedimientos sino también valores y conductas que supone, además, condiciones - económicas, sociales y culturales, derechos de libertad y políticos, etc.- y precondiciones - derechos sociales-. Sin embargo, ante los desacoples entre la mencionada concepción y su práctica, varios autores instalaron la visión minimalista también denominada procedimental y/o democracia electoral. En esta postura hay quienes adhieren a concepciones liberales mientras que otros a republicanas. En una síntesis muy escueta sobre los requisitos democráticos podemos citar a Robert Dahal que propuso la noción de poliarquía que se trata de una concepción moderadamente fuerte de los procedimientos de la democracia instalando como requisitos indispensables de las elecciones que sean libres, periódicas y competitivas; Joseph Schumpeter que, con un “elitismo” declarado, mide la democracia como un sistema político en el que las posiciones principales de poder se logran "a través de una lucha competitiva de algunos individuos para lograr el voto de la gente", postura atravesada por la perspectiva de la teoría económica; Samuel Huntington para quien un sistema es democrático cuando "sus líderes colectivos más poderosos son elegidos por elecciones periódicas, honestas y justas en las que los candidatos compiten libremente por sus votos", define una tecnocracia en la que el gobierno de los expertos sustituye al debate político.

Más tarde desde la ciencia política se han realizado estudios de considerable interés que ponen en cuestión la tendencia a clasificar los regímenes como democráticos sólo porque

---

<sup>7</sup> En el Proyecto “Política y ciudadanía en Santiago del Estero” CICyT-UNSE estudiamos los actos electorales desde 2001 en adelante. En elecciones a gobernador en 2002, 2005 y 2008; presidente en 2003 y 2007; diputados nacionales en 2001, 2005 y 2009. Como también las internas del PJ y de convencionales constituyentes en 2005.

<sup>8</sup> En que triunfa Carlos Juárez, luego de una intervención federal a la provincia, y asume su tercer mandato en el ejecutivo provincial.

tienen elecciones multipartidistas con cierto grado de competencia, sosteniendo, en diferentes estudios de tipo comparativo y con múltiples ejemplos sobre el nivel nacional, que los regímenes pueden ser a la vez competitivos y autoritarios, tal el caso del aporte que bajo la denominación de “Elecciones sin democracia” alumbró sobre un formato que los autores encuentran recurrente en buena parte de los países, Steven Levitsky y Lucan Way hablan del surgimiento del autoritarismo competitivo; Larry Diamond de los regímenes híbridos, a la vez que, Andreas Schedler, del menú de la manipulación electoral.

No es este el momento de realizar un examen sobre el concepto y sus vertientes teóricas-tradición liberal y tradición democrática-, discusión, por cierto muy rica, pero que excedería los límites de la ponencia. Importa aquí profundizar en relación a lo que se dice en el primer párrafo sobre la distancia entre normativa, discursos y prácticas.

### **En el caso de nuestro país y Santiago del Estero**

Se organizan según su constitución<sup>9</sup>, como Republicana, federal y democrática, que consigna -“la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal”- y respecto de los estados miembros cada uno dicta su propia constitución en consonancia con la nacional concebida como ley suprema. En tanto que, también, instituye el modo en que se renuevan las autoridades, la periodicidad de los mandatos y establece los requisitos para ser elegido autoridad y, además, permite que cada jurisdicción<sup>10</sup> legisle sobre el código electoral que rige en las elecciones,- “De su naturaleza y duración”, “De la forma y tiempo de la elección”-; como también las condiciones del elector en particular y del ciudadano en general.<sup>11</sup> En la tipología Weberiana de dominación corresponde al tipo ideal racional formal.

Sin embargo, la institucionalidad del país por muchos años fue quebrantada por sucesivos golpes de estado cívico-militares con consecuencias en la formación de una cultura política alejada de lo instituido<sup>12</sup>. En la transición a la democracia iniciada en 1983 el modelo al que se aspiraba era “el del sistema político característico de los países del cuadrante noroccidental del planeta, es decir, los de un puñado de `democracias liberales`, o de `liberalismos democráticos`...que eran y son bastante más liberales que democráticos” Rinesi y Vommaro (2007). Con ese regreso a la democracia, lo que se dio en llamar “la transición democrática”, experimentamos – después de muchos años- un largo período bajo este sistema que, a la vez, estuvo acompañado de diversos malestares en razón de que el sistema normativo, el discurso y las prácticas se desacoplaban<sup>13</sup>. No solo había que lidiar con las tensiones entre democracia y república, sino, además, reconocer que la cultura política y la estructura socio-económica de los diferentes estados se constituyen en cuestiones cristalizadas de muy dudosa probabilidad de cambio. En este contexto en provincias como Santiago del Estero el ejercicio de la política se configuró, en términos

---

<sup>9</sup> En el Artículo 1°

<sup>10</sup> Artículo 121.- Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por actos especiales al tiempo de su incorporación

<sup>11</sup> Capítulo 2° Artículo 37.- Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral

<sup>12</sup> No sería el momento de instalar la discusión en términos históricos sobre la institucionalidad Argentina.

<sup>13</sup> Véase el artículo de Vommaro y Rinesi “Notas sobre la democracia, la representación y algunos problemas conexos” que, sobre esta etapa de la Argentina, realizan un excelente análisis.

generales, con disonancias en el formato democrático- republicano, anclando, en muchas ocasiones, en prácticas autoritarias<sup>14</sup>. Al referirnos de este modo entramos en una compleja cuestión conceptual puesto que lo autoritario estuvo ligado a nuestro pasado reciente, sin embargo, tal como lo resuelve Schnyder (2009), con abundantes ejemplos sobre Santiago del Estero y buen andamiaje conceptual, el concepto de autoritario cabe para comenzar a referirnos a la forma de dominio que caracteriza a la provincia. Cuando Weber en Economía y Sociedad se refiere a los tipos fundamentales de la dominación, dice que se revelan cuando nos formulamos la pregunta: “¿en qué últimos principios puede apoyarse la validez, la legitimidad de una forma de dominio, es decir, la exigencia de una obediencia por parte de los “funcionarios” frente al señor y por parte de los dominados frente a ambos?” Pregunta a la que responde expresando: “hay tres principios últimos de esta clase-racional formal; tradicional y carismático, en la forma totalmente pura los “motivos de la legitimidad” de la dominación son tres, cada uno de los cuales se halla enlazado - en el tipo puro- con una estructura sociológica fundamentalmente distinta **del cuerpo y de los medios administrativos**. Al referirse a la dominación legal en virtud de un estatuto expresa:

Su tipo más puro es la dominación burocrática. Su idea básica es: que cualquier derecho puede crearse y modificarse por medio de un estatuto sancionado correctamente en cuanto a su forma. La asociación dominante es elegida y nombrada, y ella misma y todas sus partes son servicios. Un servicio (parcial) heterónomo y heterocéfalo suele designarse como autoridad. El equipo administrativo consta de funcionarios nombrados por el señor, y los subordinados son miembros de la asociación (ciudadanos, camaradas). Se obedece, no a la persona en virtud de su derecho propio sino a la regla estatuida, lo cual establece al propio tiempo a quién y en qué medida se deba obedecer: También el que ordena obedece, al emitir una orden, a una regla: a la ley o al reglamento de una norma formalmente abstracta.... El fundamento del funcionamiento técnico es: la disciplina del Servicio. La burocracia constituye el tipo técnicamente más puro de dominación legal. Pero no es el único, los funcionarios elegidos por turno, por suerte y por elección, la administración por los parlamentos o los comités, así como todas las clases de cuerpos colegiados de gobierno y de administración, caen bajo dicho concepto, siempre que su competencia esté fundada en reglas estatuidas y que el ejercicio del derecho del dominio corresponda al tipo de administración legal.

Según la normativa que organiza a Santiago del Estero, como a la Argentina, le corresponde al tipo racional-formal. No obstante, agrega Weber, “...mediante su combinación, mezcla y asimilación tienen lugar las formas que se encuentran en la realidad histórica...”.... Teniendo en cuenta que las construcciones sociales son el resultado de una historia geográficamente situada, es factible, entonces, al referirnos a Santiago del Estero hablar de desacoples ente normativa, discurso y práctica porque, de hecho, participamos de rasgos de otras formas de dominación principalmente de la del tipo tradicional patrimonialista. En el patrimonialismo, los derechos políticos y económicos caminan juntos, dado que el poder político incluye en el control de todos los recursos. No existen los

---

<sup>14</sup> Véase Schnyder 2009.

derechos políticos para cualquier grupo independiente del líder. De modo que se estructura un Estado que concentra el poder político y económico dentro de la esfera del Estado en el que, incluso, en gran medida, la sociedad civil también se encuentra bajo el dominio del Estado. En esta ponencia no se podrá, por cuestiones de espacio y porque nos referimos puntualmente a las prácticas comiciales, desarrollar con profundidad cómo se manifiestan, las mezclas y combinaciones, en hechos fácticos en la provincia. Relacionado con el tema electoral, faceta que Weber no descuidó, podemos decir que el “patriarcalismo” – la otra forma de dominio tradicional- por su especial organización que sujeta las posibilidades de desarrollar un Estado fuerte por su peculiar lógica, la autoridad política está repartida horizontalmente entre los patriarcas. Cuando los aparatos partidarios o las estructuras burocráticas deciden expandirse, las élites las usan como recursos (trabajos, contratos, etc.) para la distribución del patrocinio a sus “miembros”. Ya sea a través de los partidos políticos, los trabajos de cuello blanco en la burocracia, o como “peones” en la tierra del “patrón”, los miembros de una entidad patriarcal son leales al patriarca. Es a través de estas relaciones sociales que las élites son capaces de organizar el apoyo para sus candidatos partidarios.

Solo podremos precisar que en circunstancias electorales la diferencia de recursos entre partidos y el condicionamiento ciudadano, es tema a tener en cuenta cuando se habla de la legitimidad electoral puesto que difícilmente esos comicios puedan ser caracterizados como libres y competitivos. Por otra parte ¿qué difícil es imaginarse una democracia con desigualdades?; ¿qué difícil es imaginarse una ciudadanía plena?, o, es que acaso ¿debemos aceptar las graduaciones en la democracia y en la ciudadanía?; que sería como pensar que “evolutivamente” llegaremos a la democracia “moderna” y a la ciudadanía “plena”. Volvamos, entonces, a Weber para recordar cómo relaciona el dominio tradicional-patrimonialista y el burcrático<sup>15</sup>.

“Además, ambos (patriarcal y burocrático) encuentran, en última instancia su apoyo a la obediencia a “normas” por parte de los que están sometidos a un poder. Pero estas normas son en la dominación burocrática racionalmente creadas, recurren al sentido de la legalidad abstracta y se basan en un ejercicio técnico, en tanto en la dominación patriarcal se basan en la “tradicición”, en la creencia en el carácter inquebrantable de lo que ha sido siempre de una manera determinada. Y la significación de las normas es fundamentalmente distinta...La organización política patrimonial vinculada en sentido prebendal y feudal es, en oposición al sistema de “autoridades” o “magistraturas” reguladas por ordenamientos objetivos, un cosmos o, según los casos, un caos de privilegios y obligaciones subjetivos determinados de un modo enteramente concreto y correspondiente al señor, al funcionario y al dominado, privilegio y obligación que se entrecruzan y se limitan recíprocamente y cuya concurrencia da origen a una acción comunitaria imposible de construir con las modernas categorías del derecho público y a la cual conviene tan poco el nombre de “Estado” en el sentido actual de la palabra como a la organización política puramente patrimonial... El poder que organiza y estructura esta acción comunitaria es, junto a la tradición, el privilegio, las costumbres y precedentes judiciales – característicos en general

---

<sup>15</sup> No nos detendremos en este trabajo a considerar el tipo puro de dominio tradicional.

del patrimonialismo- el pacto según las circunstancias lo requieran entre los diferentes poderes, tal como resultó típico en el Estado estamental de Occidente y constituyó justamente su esencia”..... “Los rasgos característicos del capitalismo estamental - patrimonial en relación a los monopolios es que ahoga la formación de capitales y, consiguientemente, el capitalismo privado, radica también en el patrimonialismo la tendencia al privilegio positivo en la forma de concesión de monopolios privilegiados industriales o comerciales a personas privadas mediante el pago de elevados impuestos, participación en las ganancias o rentas fijas. .... Los rasgos característicos del capitalismo estatal patrimonial – y la burocracia del “despotismo ilustrado” son tan fuertemente patrimoniales como lo fue, en general, la concepción fundamental del “Estado” en que se basa. Con debilidad económica existe un capitalismo que vive del Estado. Y a la inseguridad de la base jurídica a consecuencia de la precaria estabilidad de los monopolios frente a posibles nuevos privilegios, es decir, el carácter arbitrario de la forma patrimonial de dominación, que impide el desarrollo del capitalismo industrial privado, constituyó el motivo de su debilidad desde el punto de vista político.... Distinta de esta consecuencia del patrimonialismo es la que sucede en la estructura de dominación feudal, la primera, fomenta directamente y en parte detiene el desarrollo del capitalismo moderno, hace que toda la esfera de los favores otorgados por el soberano pueda convertirse en lugar de explotación para la formación de fortunas, y da vía libre al enriquecimiento del soberano, de sus funcionarios cortesanos, favoritos, gobernantes, mandarines, recaudadores de contribuciones, .....En la segunda (feudal) las normas y deberes están bien circunscriptos....En el patrimonialismo hay “privilegio” y “favor personal”.

### **La legitimación por el ritual, el simbolismo y la “la puesta en escena”**

Para entender mejor cómo se entretajan las relaciones de poder, sus ramificaciones, las prácticas y las gramáticas hay que buscar, como sugiere Abélès, poner de manifiesto tanto sus expresiones y las puestas en escena a las que dan lugar. Encontrando la estrecha relación entre poder, ritual y símbolos. “..*En regímenes tradicionales de exuberante simbolismo, la transfiguración que provoca el poder y la puesta en escena de la jerarquía resultan de algún modo evidentes. Todo remite al soberano, se simboliza y se dramatiza para él: las relaciones con el universo, con el mundo exterior, con el territorio político, con el pasado y, así, con la historia, con la sociedad y sus obras*” expresa Balandier.

Estudiar las elecciones se relaciona con el poder y la representación, como expresa Abélès, que son dos caras de una misma realidad, la cuestión de la representación política, tanto el acceso al poder como su ejercicio son aspectos indisolubles. En la mayoría de las democracias occidentales la primera gira en torno a la noción de *elección*, con repercusión práctica y contenido simbólico y, “*en gran medida, la elección es un proceso misterioso cuyo efecto es transformar al individuo en un hombre público*”, dedicarse a la política equivale, entonces, a estar en condiciones, más tarde o más temprano, de aspirar a un mandato que permitirá acceder a un puesto de poder. ... “*De la noche a la mañana, una persona que no era más que un ciudadano como los demás es llamada a encarnar los*

*intereses de la colectividad, a convertirse en su portavoz. Esta cualidad de mandatario es la que le da derecho a actuar sobre las acciones de los demás, a ejercer su poder sobre el grupo*". Bourdieu ve en esta "alquimia de la representación" una verdadera circularidad en la cual *"el representante conforma al grupo que le conforma a él: el portavoz, dotado de plenos poderes de hablar y actuar en nombre del grupo y en primer lugar sobre el grupo... es el sustituto del grupo y existe solamente por esta autorización."* El representante lleva a cabo la mediación entre estos dos términos. Bourdieu interpreta el fenómeno de la representación en términos de desprendimiento, de alienación de las voluntades a un tercero que se erige como poder unificador y como garante de la armonía colectiva, en su discurso y en sus prácticas. Desde esta perspectiva teórica el análisis de la representación consiste en desmontar los mecanismos que hacen que los individuos se sometan al poder y a sus símbolos. Hay que realizar la crítica de esta alienación sacando a la luz sus raíces. Por su parte la antropología no pretende llevar a cabo una crítica de la política, sino que trata más bien de comprender cómo el poder emerge y se afirma en una situación determinada. Abèlés (1997).

A la vez que para desmontar esa sacralización hay que estudiar los espacios que se consagran como sagrados y uno de ellos es el acto electoral, dice Balandier *"ciertos sitios expresan el poder, imponen su sacralidad, mejor de lo que podría hacerlo cualquier explicación"*.

### **¿Cómo se desarrollan los comicios?**

Por último se expondrá algunos resultados de la observación del acto electoral de las elecciones estudiadas relacionados con el traslado de votantes, como no se observaron diferencias interesantes entre las mismas es posible mostrarlas en conjunto.

En los aspectos formales no se registró anomalías importantes. En todos los establecimientos antes de las 8.00 hs. se encontraban los custodios del acto, integrantes de la Fuerza a la que le corresponda custodiarlo, que en cada elección estudiada es una fuerza diferente y la Policía provincial<sup>16</sup>. La documentación electoral llegó en tiempo y forma la misma contenía: urna, faja, sobres comunes, votos impugnados, material de librería y padrones por mesa.

El cumplimiento, tanto de la asistencia como del horario, de los ciudadanos convocados oficialmente como presidente y/o suplente de mesa fue disímil. El general, tanto en las escuelas céntricas como en las periféricas, varios incumplieron, por ausencia o tardanza. Los fiscales de los partidos, también tuvieron comportamientos desiguales, en la mayoría de los casos, pareció relacionarse con cuestiones de la dotación partidaria más que con la responsabilidad individual. En efecto, desde la hora estipulada, en todas las mesas estaban presentes los fiscales y fiscales generales que representaban a los partidos que ejercen el ejecutivo provincial, de la ciudad Capital y de La Banda y del PJ- en las elecciones de 2005 y 2009, mientras que muy diferente fue la situación de los partidos minoritarios que tuvieron un equipo pequeño de fiscales para integrar algunas mesas. El partido que ejerce el ejecutivo provincial constituyó, siempre, un caso notable de dotación de fiscales, cubría todas las mesas, tenía un responsable por establecimiento y varios fiscales generales.

---

<sup>16</sup> Con la función de custodiar el exterior del edificio con una dotación cercana a las seis efectivos por establecimiento.

### **Movilización de electores**

A continuación me referiré a lo que sucedía en las inmediaciones de los establecimientos, a los recursos desplegados objetivados en redes de dirigentes y punteros y a la capacidad de movilización.

Los votantes de zonas céntricas arribaron, en su mayoría, por sus propios medios. En varias elecciones no se conseguía transporte público porque estaban contratados por los partidos. También en las escuelas del centro se presentaba la particularidad de que la circulación de militantes y punteros partidarios era escasa.

En las zonas periféricas estaba centrada la organización vehicular de los partidos políticos, desde muy temprano había varios autos de las distintas agrupaciones, con cartel identificatorio, desde los que descendían electores. La capacidad de movilizar al electorado fue abrumadora, por momentos, toda la cuadra y las inmediaciones del establecimiento se hallaban ocupadas por los vehículos afectados a algún partido y durante todo el día circularon por la ciudad vehículos contratados por los partidos políticos para el traslado de electores.

Dicho operativo, según el testimonio de entrevistados, se organizó del modo siguiente, los conductores no podían recoger votantes en cualquier punto, los electores debían ir a los unidades básicas, comités o centros operativos para que los transporten a los lugares de votación, los choferes estacionaban para que descendan los votantes y luego de votar regresaban, mientras sufragaban los chóferes aguardaban para trasladados al lugar del que habían salido, si al regresar de votar los vehículos no se encontraban los votantes esperaban hasta que los recojan en el mismo sitio del que habían descendido.

Una fiscal nos brindó una detallada información sobre la organización general del operativo electoral del partido de gobierno. Según esa fuente, cada agrupación que apoyaba al partido coordinaba las actividades desde su centro operativo. Cada agrupación tenía tres escuelas a su cargo y la actividad de coordinación suponía: 1) designar a un responsable por escuela y 2) contar con un vehículo cada 30 personas que trasladarían el día de la elección. A su vez el responsable de escuela designaba a las fiscales de mesa, a las fiscales generales y disponía de punteras políticas en cada uno de los barrios. Las punteras eran quienes organizaban la cantidad de gente a trasladar a cada escuela e informaban al dirigente varios días antes de la elección. Durante el día de la elección, la encargada del establecimiento se ocupaba de: controlar los horarios de los fiscales, llevarles la comida, colaborar con ellos en cualquier dificultad, contactarse directamente con el comité o unidad básica y/o el apoderado del partido, recoger las planillas llenadas por cada fiscal de mesa, controlar la cantidad de votantes y de votos para cada una de las fuerzas partidarias, comunicar los cómputos y entregarlas al comando central.

En relación a la capacidad de movilización fue evidente en todas las elecciones que el partido oficialista prevaleció, a distancia considerable, por sobre los otros partidos en la cantidad de vehículos, en la organización para el traslado de votantes que estuvo al mando de un dirigente que disponía de una lista de choferes y su recorrido. En todas las elecciones estuvo a mucha distancia la proporción de vehículos de los ejecutivos municipales y fue infrecuente visualizar vehículos con publicidades de los partidos minoritarios.

Con el objetivo de precisar la cantidad de vehículos que movilizaba a los electores, en tanto indicador de la “capacidad de movilización” y de “recursos”, los contabilizamos en tres momentos del día durante 15 minutos cada vez.

En todas las elecciones los vehículos estuvieron identificados con carteles de los partidos a los que pertenecían. En la calidad y tamaño de los carteles también se advertía la diferencia de recursos entre los partidos.

En relación a lo que sucedía en las proximidades de los establecimientos (dos o tres manzanas a la redonda) se observó varios “comandos electorales” abiertos y con carteles que los identificaban con el partido político. En todas las elecciones los partidos de gobierno eran los que disponían de estas sedes.

### A modo de conclusión

Los partidos mostraron que la capacidad de organización y movilización de sus recursos es disímil. Tanto en la provisión de fiscales de mesa, de fiscales generales y controles internos dentro del establecimiento como instalar mesas de “dirigentes”. Como también en los recursos tecnológicos para comunicación, tanto en los locales que se ubicaban en las cercanías de los establecimientos como también en la cantidad de vehículos para trasladar a los votantes. De modo que algunos partidos se organizaban alrededor de la disposición de un sin número de recursos mientras que otros carecían de lo más mínimo.

Por último se podría decir que surgen claramente dos categorías de actores comiciales, aquellos ciudadanos que participan por ser convocados por la justicia electoral y que poco se involucran con la política versus aquellos que aparecen como “profesionales de la política”.

### Resultados electorales:

<b>Resultados de las elecciones 2001</b>			
Tabla N° 1			
Santiago del Estero: Elecciones a diputados nacionales del 14 de octubre de 2001			
Electores hábiles	504.934		
Partidos / Alianzas electorales	Votos	%	Cargos: 3
Alianza Frente Justicialista <sup>a</sup> (PJ-Juarista- gobierno provincial)	169.418	54,14	2
Alianza Fuerza de Unidad Popular <sup>b</sup> (UCR-gobierno de la Capital )	86.771	27,73	1
Alianza Frente Unión para Cambio (MV-Gobierno de La Banda)	23.058	7,37	
Alianza Frente Cívico para una República de Iguales <sup>c</sup>	12.915	4,13	
Alianza Frente de Liberación <sup>e</sup>	10.788	3,45	
Memoria y participación	6.432	2,06	
Movimiento Socialista de los Trabajadores	3.531	1,13	
Votos positivos	312.913	92,70	
Votos en blanco	13.118	3,89	
Votos anulados	11.540	3,42	
Total votantes	337.571	63,7	
Referencias:	<sup>c.</sup> Unión por el Futuro-Corriente Renovadora-Santiago Viable <sup>d.</sup> Movimiento Cívico y Social-Demócrata Cristiano-		
<sup>a.</sup> Justicialista - Acción por la República -			

Movimiento de Integración y Desarrollo b. Unión Cívica Radical-Encuentro Popular-Socialista Popular	Intransigente-Socialista Democrático e. Movimiento Popular Unido-Laborista-Progreso Social
Fuente: Elaboración propia sobre datos del Ministerio del Interior de la Nación. Dirección Nacional Electoral (escrutinio definitivo).	

<b>Resultados de las elecciones 2005</b>			
Tabla 2			
Santiago del Estero: Elecciones a diputados nacionales del 23 de octubre de 2005			
Electores hábiles	532.771		
<b>Partidos/Alianzas electorales</b>	<b>Votos</b>	<b>%</b>	<b>Cargos: 3</b>
Alianza Frente Cívico por Santiago (FC) <sup>a</sup> (UCR-K-gobernante)	187.265	71,05	3
Justicialista (PJ)	45.392	17,22	
Alianza Cruzada Santiagueña (CS) <sup>b</sup>	9.224	3,50	
Movimiento Socialista de los Trabajadores	7.943	3,01	
Alianza Frente para la Victoria <sup>c</sup>	6.507	2,47	
Alianza Frente Multisectorial <sup>d</sup>	4.223	1,60	
Partido Obrero	3.030	1,15	
Votos positivos	263.584	95,47	
Votos en blanco	7.089	2,57	
Votos nulos	5.407	1,96	
Total votantes	276.080	51,80	
Referencias: El % de votantes está calculado en relación a los votos positivos. a. Unión Cívica Radical-Federal b. Progreso Social-Acción por la República		c. Encuentro de la Victoria-Popular d. Demócrata Cristiano-Socialista-Comunista.	
Fuente: Elaboración propia sobre datos del Ministerio del Interior de la Nación. Dirección Nacional Electoral (escrutinio definitivo).			

## BIBLIOGRAFIA

- ABÉLÈS, Marc (1997) “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos”  
Revista Internacional de Cs. Sociales, N° 153, UNESCO.
- ADLER –LOMNITZ Larissa; Salazar Elena; Rodrigo, ADLER, Ilya (2004) *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. Siglo XXI Ediciones. México.

- ADROGUÉ, Gerardo (1993): "Los ex militares en política. Bases sociales y cambios en los patrones de representación política", en *Revista Desarrollo Económico*, vol. 33, n° 131, oct.-dic., Buenos Aires.
- ADROGUÉ, Gerardo (1995): "El nuevo sistema partidario argentino", en Carlos Acuña (comp.), *La nueva matriz política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- AGANBEN, Giorgio (2004) *Estado de excepción*, Adriana Hidalgo editora S.A. Argentina.
- BALANDIER, George (1994) *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Ediciones PAIDOS Barcelona
- BOURDIEU, Pierre (1990) "Algunas propiedades de los campos", en *Sociología y Cultura*, Editorial Grijalbo, México.
- BOURDIEU, Pierre "La delegación y el fetichismo político", en *Cosas Dichas*, Gedisa, Barcelona, edición de 1996.
- CHERESKY (2001), Elecciones nacionales del 14 de octubre de 2001. Análisis de los resultados provisorios nacionales y de casos seleccionados, Documento de Coyuntura N° 1, IIGG-IHEAL, Buenos Aires.
- CHERESKY, Isidoro (1990): "Argentina. Un paso en la consolidación democrática: elecciones presidenciales con alternancia política", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, n° 4, octubre-diciembre, México.
- CHERESKY, Isidoro (1995): "¿Hay todavía lugar para la voluntad política? Consenso economicista, liderazgo personalista y ciudadanía en Argentina", ponencia presentada al Seminario "Desarrollo institucional y crisis de la representación política", ISEN, Buenos Aires.
- Comparadas Cuadernos de Antropología Social N° 27, pp. 19–52, 2008 © FFyL – UBA. Buenos Aires.
- DAS, Veena y POOLE, Deborah (2008) *El estado y sus márgenes. Etnografías*
- DE MUCCI, Ricardo (1990): *Elezioni e Rappresentanza Politica nei Piccoli Comuni*, Ed. Giuffrè, Milano.
- ESCOLAR, Marcelo (2008). En: "Investigaciones actuales sobre Estado, Instituciones Políticas, y Sociedad". Dirección de Investigaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública – Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires
- FERRY, Jean-Marc, Dominique Wolton (1992): *El nuevo espacio público*, Gedisa, Buenos Aires.
- FUNES RIVAS, María Jesús (1995) "El asocianismo y la redefinición de los espacios públicos" *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Núm. 89. Julio-Septiembre 1995. Madrid.
- GIBSON, Edward y Ernesto Calvo (1997): "Electoral Coalitions and Market Reforms: Evidence from Argentina", mimeo, Northwestern University, Evanston.
- LEVITSKY, Steven (1997): "Crisis, Party Adaptation, and Regime Stability in Argentina: The Case of Peronism, 1989-1995", paper presentado en Latin American Studies Association, Guadalajara, México, 17-19 abril 1997.
- LÓPEZ PINTOR, Rafael (1991): "El voto en las sociedades industriales. Recapitulación a fin de siglo sobre la expresión electoral del conflicto y la integración social", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, N° 7.
- MAINWARING, Scott y Timothy Scully (1995): "Introduction: Party Systems in Latin America", en *Building Democratic Institutions*, Stanford University Press.

- MANIN, Bernard (1992): "Metamorfosis de la representación", en Dos Santos, Mario (coord.), *¿Qué queda de la representación política?*, Nueva Sociedad, Caracas.
- MARTUCCELLI, Danilo y Maristella Svampa (1997): "El peronismo fue un sentimiento", mimeo, Buenos Aires.
- NOHLEN, Dieter (1984): "Los sistemas electorales entre la ciencia y la ficción", en *Revista de Estudios Políticos*, N° 42.
- O'DONNELL, Guillermo (1992): "¿Democracia delegativa?", en *Cuadernos del CLAEH*, núm. 61.
- PANEBIANCO, Angelo (1990): *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid.
- PANEBIANCO, de Ángel (2009) *El Poder, El Estado, La Libertad*. Editorial Unión Editorial S.A. Madrid.
- PARAMIO, Ludolfo (1993): "Consolidación democrática, desafección política y neoliberalismo", en *Cuadernos del CLAEH*, núm. 68, Montevideo.
- RINESSI, Eduardo y Vommaro Gabriel (2007) NOTAS SOBRE LA DEMOCRACIA, LA REPRESENTACIÓN Y ALGUNOS PROBLEMAS CONEXOS, pp. 419-472, en Eduardo Rinesi, Gabriel Nardacchione y Gabriel Vommaro (comps.) *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*, Buenos Aires, Prometeo/UNGS,
- SANTAMARÍA OSSORIO, Julián (1996): "El debate sobre las listas electorales", en Antonio Porras Nadales (comp.) *El debate sobre la crisis de la representación política*, Tecnos, Madrid.
- SCHNYDER, Celeste (2009) "Incentivos y restricciones de la política democrática a la formación de regímenes no democráticos a nivel sub-nacional. El caso del juarismo en Santiago del Estero" en *El Protector Ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo* María Isabel Silveti, Compiladora, Ediciones CICYT-UNSE.
- SILVETI, María Isabel (2006) "Alianza entre dirigentes y apatía ciudadana en Santiago del Estero" en Cheresky [Comp.], *La política después de los partidos*, Prometeo, Argentina.
- (2004). "Las Elecciones de Septiembre de 2002 en Santiago Del Estero: El adelanto de los comicios y la campaña electoral", en *La política en un mundo incierto: representación, gobernabilidad democrática e inclusión social*, SAAP 1 CD ROM, Buenos Aires.
- (2002). "Notas sobre un comicio. Las elecciones legislativas del 14 de octubre de 2001 en Santiago del Estero", en Cheresky y Blanquer [Comps.], *De la ilusión reformista al descontento ciudadano, las Elecciones en Argentina 1999-2001*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- TORRES DEL MORAL, Antonio (1990): "Representación y sistemas electorales", en *El Parlamento y sus transformaciones actuales*, Tecnos, Madrid.